



DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
 GOBIERNO  
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 PANTEONES

CDMX  
 CIUDAD DE MÉXICO  
 190 años

**Administración de Panteones**

Núm. de Oficio : 043

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de  
 restos áridos.

México, D.F. a 31 DE ENERO DE 2015

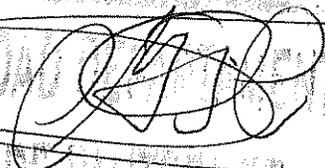
C. FERNANDO MENDOZA ARENAS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 10 DE AGOSTO DE 2002 en la fosa N° 105

Alineamiento D-1-1-34 del panteón LA MAGDALENA PETLACALCO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA  
 BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones  
  
 Rodrigo Rodríguez Sánchez